

#### Normas de Cátedra

"Para ser exitoso no tienes que hacer cosas extraordinarias. Haz cosas ordinarias, extraordinariamente bien."
Jim Rohn

#### Normas Generales para la Cursada

A continuación, se detallan las pautas de trabajo a las que tanto los alumnos que cursan la materia como los profesores que la dictan deben atenerse.

Estas normas generales tienen como fin ordenar la cursada y permitir al alumno conocer la modalidad de trabajo que la Cátedra utiliza.

Con el envío de la planilla de conformación de grupos, se considera que todos los integrantes del grupo han leído y aceptado estas normas de cátedra.

#### Inscripción a Campus Virtual

El Campus Virtual provisto por la facultad es el medio elegido por la Cátedra para la comunicación con los alumnos. Es por ello que consideramos indispensable la inscripción al aula virtual, quedando esta decisión y la ejecución de la misma bajo la absoluta responsabilidad del alumno.

Solamente los alumnos que se encuentren inscriptos recibirán las diferentes noticias que la Cátedra tenga para comunicar.

La inscripción puede realizarse ingresando a: https://aulasvirtuales.frba.utn.edu.ar/

#### Conformación de Grupos

Se integran grupos de trabajo, cuya cantidad de integrantes la define el docente a cargo del curso. Los grupos son de libre formación, pero una vez constituidos y registrados como tales, no podrán ser modificados. Si sobre la marcha algún grupo pierde parte de sus integrantes, se considerará cada caso en particular. La formación de los grupos se concretará durante las dos primeras semanas de funcionamiento del curso y podrán ser reordenados al finalizar el primer cuatrimestre, a consideración del docente a cargo del curso.



#### Trabajos Prácticos

- a) Los trabajos que se realizan a lo largo de la materia están preparados para lograr el desarrollo conceptual del alumno. Tienen un orden determinado, en el cual cada uno de ellos prepara el camino para poder resolver los siguientes.
- b) Los objetivos de los trabajos prácticos son: capacitar al alumno en la aplicación práctica de los conocimientos trabajados en clase, para consolidar su destreza profesional; permitir al docente verificar lo que el alumno va aprendiendo, en calidad, cantidad y oportunidad.
- c) Cada alumno debe tener la *Guía de Trabajos Prácticos* de la Cátedra. Cada docente decide, en su curso, qué ejercicios son de resolución obligatoria y cuál será la fecha de entrega.
- d) De los trabajos que se fijen como obligatorios, el docente identificará aquellos que son para practicar los temas, y aquellos que son para evaluar los temas. Para los primeros no es necesario aprobarlos. El hecho de resolverlos implica el proceso necesario para lograr el dominio del tema. Para los segundos, su aprobación es necesaria, ya que se resolverán en el momento en que el tema se dé por alcanzado y serán justamente evaluativos.
- e) El resto de los ejercicios, son para que los alumnos tengan material para ejercitarse, sobre todo, en aquellos casos en que les resulte más difícil el dominio de algún tema. Estos pueden ser realizados libremente por los alumnos y entregados al docente para su corrección.
- f) Tipos de Trabajos Prácticos (TP)

TPs de clase: Son aquellos que cada grupo realiza durante las horas de clase.

**TPs de casa:** Son aquellos que los grupos realizan fuera del horario de clase.

**TPs Teóricos** (se pueden numerar desde A..Z): Trabajos de los capítulos del libro de Robbins y material teórico (la cantidad de los mismos la define el docente a cargo). El formato y las fechas de entrega serán dispuestos, también, por el docente. Eventualmente, los instructivos de presentación se encontrarán en el campus virtual de la cátedra. De existir más de un trabajo por cuatrimestre las notas se agruparán en una sola. Por lo tanto, habrá dos notas de trabajos prácticos teóricos: una del primer cuatrimestre y otra del segundo.

**TP Integrador:** Trabajo Práctico especial en el cual, el docente a cargo del curso definirá su contenido, presentación y condiciones de aprobación. Este trabajo no promedia con el resto. Es un Trabajo Práctico especial que deberá ser aprobado.

#### Trabajos Prácticos - Presentación

- a) Cada trabajo práctico llevará una carátula según el modelo del **Anexo A**, o el que determine el docente de cada curso.
- b) Cada trabajo se resolverá en el formato de hoja según el modelo del **Anexo B**, o el que determine el docente de cada curso.
- c) Se usará papel blanco liso, el cual se escribirá sobre una sola de sus caras.
- d) Se utilizará papel formato IRAM A4 (297 mm X 210 mm).



- e) Cada hoja tendrá los siguientes márgenes para perforar y encarpetar: izquierdo 30 mm, restantes 10 mm.
- f) Para escribir y graficar se usarán aplicaciones informáticas. Sólo pueden entregarse a mano los trabajos prácticos de clase.
- g) El trabajo se presentará encuadernado (o en folio) de forma tal que asegure que no se desprendan las hojas. BAJO NINGÚN CONCEPTO Y EN NINGUNA OPORTUNIDAD SE ACEPTARÁN HOJAS SUELTAS. Las mismas deberán estar numeradas en forma correlativa en la parte inferior derecha de la hoja (excepto la carátula).

#### **IMPORTANTE**

# NO SE ACEPTARÁN TRABAJOS PRÁCTICOS QUE NO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CÁTEDRA

#### Trabajos Prácticos - Aprobación

- a) Los trabajos prácticos son de carácter grupal (aunque de evaluación individual ver ítem d)) y deben ser aprobados dentro de las fechas establecidas por cada docente, las que son previamente comunicadas. Una vez vencida la fecha, el trabajo práctico ya no podrá ser presentado para su aprobación.
- b) Antes de finalizar el cuatrimestre el docente establecerá una fecha para la entrega (por grupo) de una carpeta con un juego completo de TP's (se deben incluir los TP reprobados). Cada trabajo se debe encontrar en un folio individual dentro de la carpeta. A fin de año deberá incorporar el TP Integrador. La carpeta deberá tener un índice donde se indicará su contenido. Los Trabajos se enumeran de la siguiente manera:
  - TP1 ....TPN (Los realizados extraclase)
  - TPC1...TPCM (Los realizados en clase)
  - TPA...Z (trabajos teóricos)
  - TPINTEGRADOR

Junto a la carpeta, se entregará un CD (pendrive o cualquier medio digital), con el siguiente formato:

/Nombre del grupo

- TPs Prácticos (con normas de cátedra)
  - TP1 Nombre TP1
  - TP2 Nombre TP2
  - TPn Nombre TPn
- TPs Teóricos
  - TPA
  - TPB

(Archivos de Word + Archivos de la Aplicación Informática utilizada)



Queda a consideración del docente incluir en el CD (pendrive o cualquier medio digital) los TPs de Clase.

El docente puede decidir utilizar el Webcampus para el manejo de dicho material (reemplazando CD o pendrive).

- c) La no presentación de los Trabajos Prácticos, o de la Carpeta, implica considerar los trabajos como entregados fuera de término y no se considerarán para su evaluación.
- d) Evaluación individual de Trabajos Prácticos: esta evaluación responde al requerimiento de evaluación continua y son parte de la evaluación individual que se realiza de los trabajos prácticos (que son de entrega grupal). Puede requerir coloquio.
- e) En cada Trabajo Práctico el docente tendrá en cuenta: Aspectos Formales, Participación en clase, Compromiso Individual, Procedimiento y métodos, Desempeño Grupal, Conocimiento de la práctica, Integración al equipo, Desempeño en la práctica y Desempeño individual. Estos aspectos son los que determinarán la nota definitiva que cada alumno obtenga de cada trabajo práctico.
- f) Los Trabajos Prácticos se evaluarán con Distinguido (80% o más), Satisfactorio (entre 60% y 79%) o, No satisfactorio (menos del 60%).

#### Condiciones Necesarias para Rendir el Examen Parcial

Para rendir el examen parcial, un alumno perteneciente a un grupo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- 1. Su grupo debe haber presentado TODOS los trabajos prácticos en la fecha estipulada, previa al parcial.
- 2. Su grupo deberá tener aprobados al menos el 60% de los trabajos prácticos del cuatrimestre, cumpliendo con las pautas establecidas en el enunciado de cada uno.
- 3. El grupo de alumnos que tenga menos del 60% de los trabajos prácticos aprobado o no haya presentado todos los trabajos (condiciones 1 o 2), no podrá rendir el examen parcial perdiendo esa instancia de evaluación (y la posibilidad de aprobación directa por incumplimiento de aprobación de trabajos prácticos). El docente asignará un conjunto de Trabajos Prácticos "habilitantes" (para permitir levantar el porcentaje). Una vez aprobados éstos podrá, el grupo de alumnos, presentarse a las instancias de recuperación (pudiendo solamente aplicar, según sus condiciones, a la aprobación no directa).

### Condiciones de Aprobación del Examen Parcial

- a) La fecha de los exámenes parciales será comunicada por los docentes al comienzo del cuatrimestre y la misma será inamovible. La no asistencia al examen parcial implicará la pérdida de esta instancia evaluativa.
- b) Las respuestas deben ser coherentes con los desarrollos de los temas expuestos en clase o documentos solicitados por la cátedra.
- c) El desarrollo de un tema requiere seguir un orden lógico. Alterar ese orden desmerece la calidad de la respuesta, pues demuestra una falta de coherencia en el conocimiento del tema.
- d) Si la escritura o graficación resultan ininteligibles se considera que la pregunta no fue contestada.
- e) Si la presentación de las respuestas carece de la prolijidad que puede esperarse en una evaluación, por parte de un alumno universitario, tal situación se considerará como **elemento negativo**.



f) La asignatura será modulada en diferentes temas:

Teoría del primer cuatrimestre (el contenido de este ítem los define el docente),

Teoría del segundo cuatrimestre (el contenido de este ítem los define el docente),

Práctica de Organigramas,

Práctica de Cursogramas,

Práctica de Pensamiento Lineal y Sistémico,

Procesos de Negocio/Circuitos Administrativos y,

Metodología de Sistemas de Información.

Estos temas serán distribuidos en las diferentes instancias evaluativas definidas por el docente (serán dos y se denominan exámenes parciales).

- g) Los temas se evaluarán con: Distinguido (80% o más), Satisfactorio (entre 60% y 79%) o, No satisfactorio (menos del 60%). **Estar ausente es equivalente a No Satisfactorio**
- h) Las instancias de evaluación se distribuirán en dos exámenes parciales. Cada uno de éstos con sus respectivos recuperatorios. Se deberá incluir la primera instancia de recuperación del Primer Parcial durante el período Agosto-Diciembre. Se deberá incluir la primera instancia de recuperación del Segundo Parcial durante el mes de Diciembre. Se deberá realizar la segunda instancia de recuperación de ambos parciales durante las semanas del turno de finales de Febrero-Marzo.
- i) El alumno recupera sólo aquellos temas en los cuales haya obtenido "No Satisfactorio" (excepto para Primer Parcial o Segundo, en caso que pretenda el alumno obtener "Distinguido" y poder aplicar a la aprobación Directa).
- j) El parcial se considera aprobado una vez que TODOS los temas se encuentran con "Satisfactorio" o "Distinguido" en instancia de parcial o recuperación.

#### Régimen de Aprobación

## Aprobación Directa - Condiciones

Un alumno podrá aprobar la asignatura en forma directa (es decir, aprobarla sin necesidad de rendir examen final) si cumple con las siguientes condiciones:

- 1. El alumno debe cumplir con los prerrequisitos de inscripción dispuestos por la Facultad.
- 2. El alumno debe estar presente en clase, según las normas de la Universidad. En caso de presentismo menor al 75 % perderá toda posibilidad de aprobar la cursada en forma directa. Los alumnos con reincorporación pierden la posibilidad de la aprobación directa.
- 3. Debe tener aprobados los Trabajos Prácticos del primer cuatrimestre en más de un 80%, ídem segundo cuatrimestre (entregados en tiempo y forma conforme a lo detallado en la sección Trabajos Prácticos Aprobación). No puede haber utilizado los Trabajos Prácticos "habilitantes" para levantar el promedio.
- 4. Debe tener el Trabajo Práctico Integrador aprobado con Distinguido o Satisfactorio
- 5. El alumno debe aprobar los exámenes parciales, teniendo Distinguido en todos los temas evaluados (de acuerdo a lo indicado en la sección "Condiciones de Aprobación del Examen Parcial" (punto f)).



- 6. Cuando el alumno no alcance a tener Distinguido en todos los temas evaluados (en instancia de Primer o Segundo Parcial), podrá optar por rendir el primer recuperatorio de los temas adeudados, aun cuando los temas hayan sido aprobados con "Satisfactorio" (de acuerdo a lo indicado en la sección "Condiciones de Aprobación del Examen Parcial" (punto g)). En todos los casos los resultados de los temas evaluados en el primer recuperatorio reemplazarán los del examen parcial. Esto significa que, si el alumno hubiera aprobado (Satisfactorio) algún tema del examen parcial pero, desaprobado ese mismo tema en el primer recuperatorio, el alumno deberá presentarse al segundo recuperatorio y perderá toda posibilidad de aprobar la cursada en forma directa.
- 7. Para acceder a la aprobación directa debe aprobar todos los temas (7 en total) con Distinguido en instancia de parcial (no recuperatorio) o, mínimamente 3 temas en instancia de parcial con dicha calificación y, para los restantes 4 temas, obtener esa calificación (Distinguido) en el primer recuperatorio (independientemente a qué parcial pertenezcan primero o segundo).
- 8. **Aclaración**: no es factible el acceso a aprobación directa si el alumno aprueba con Distinguido 5 temas o más durante instancia de primer recuperatorio, ni tampoco si aprueba algún tema en instancia de segundo recuperatorio.

#### Aprobación No Directa – Examen Final - Condiciones

Un alumno podrá aprobar la asignatura en forma no directa (es decir, aprobarla luego de examen final) si cumple con las siguientes condiciones:

- 1. El alumno debe cumplir con los prerrequisitos de inscripción dispuestos por la Facultad.
- 2. El alumno debe estar presente en clase, según las normas de la Universidad. En caso de presentismo menor al 75 % se deberá reincorporar o cursar nuevamente la asignatura.
- 3. Debe tener aprobados los Trabajos Prácticos del primer cuatrimestre en más de un 60%, ídem segundo cuatrimestre (entregados en tiempo y forma conforme a lo detallado en la sección Trabajos Prácticos Aprobación). Puede haber utilizado los Trabajos Prácticos "habilitantes" para levantar el promedio.
- 4. Debe tener el Trabajo Práctico Integrador aprobado con Distinguido o Satisfactorio
- El alumno debe aprobar los exámenes parciales, teniendo Distinguido o Satisfactorio en todos los temas evaluados (de acuerdo a lo indicado en la sección "Condiciones de Aprobación del Examen Parcial" (punto f)).
- 6. Puede utilizar las dos instancias recuperatorias por parcial. Recordar que para el primer recuperatorio (del Primer o Segundo parcial) aquellos temas que recuperen (aprobados o no por si decidió aplicar en su momento a la aprobación directa) la evaluación resultante es la obtenida en el primer recuperatorio.
- 7. El alumno debe rendir y aprobar el examen final en alguna de las fechas correspondientes de acuerdo a lo establecido en la reglamentación de la facultad.

#### **CONSIDERACIONES – IMPORTANTE LEER**

Los docentes realizarán clases de consulta cada 15 días (dos semanas). Las mismas serán al horario de comienzo o, al finalizar la clase. Coordinar con el docente para que pueda organizar la agenda. Las mismas son presenciales y están abiertas a todos los alumnos de la carrera.

NOTA: el presente documento ha sido revisado por todos los docentes de la Cátedra de Sistemas y Procesos de Negocio perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la UTN FRBA, atento a la implementación del nuevo Reglamento de Estudios. Buenos Aires, Marzo 2023.



## ANEXO A - CARÁTULA DE TRABAJO PRÁCTICO

UTN – Regional Buenos Aires Análisis de Sistemas – 2005 Curso **K2002** 

> Trabajo Práctico/Teórico Nº 1 Tema: <Cursogramas, etc> <Nombre Ejercicio>

#### Grupo nº 5

Nombre y Apellido	Legajo	
Gabriela Rojas	115654-1	
Ezequiel Ribas	as 123456-2	
Paola Martinez	132456-3	
Mauro Romero	123456-8	
Sebastián Schmidt	789456-5	

Fecha Presentación:	24/05/2005	Calificación:	
Fecha Devolución:		Firma Profesor:	



TP. Nro. : _	Nombre del Trabajo Teórico o Práctico	) Tema: Nombre	Curso: _	Grupo Nro. : _
Vombre de la	Makada			Hoja NN de MI